

2. Renovarse o morir

Notas desde el Consejo Estatal

El Consejo Estatal de las Personas Mayores ha sido renovado. Es verdad que debería haberse hecho en octubre del pasado año, pero como dice el refrán: las cosas de palacio van despacio, y nunca es tarde si la dicha es buena.

Y esto último ha sido verdad, nuestra Organización Social ha pasado de tener un representante en los anteriores Consejos, a dos; fruto de su trabajo continuo y responsable en la sociedad y en ese órgano consultivo. En él se ha participado activamente desde su creación en 1994, y de aquellos primeros momentos recordamos la presencia vigorosa de la compañera, ya fallecida, Araceli Sánchez Urquijo.

El tiempo siguió pasando, fuimos creciendo y prestigiándonos, y eso hizo posible que durante los cuatro últimos años nuestro representante fuera elegido para ocupar el puesto de Secretario del Consejo Estatal. Labor que ha desempeñado con éxito, según han reconocido todos los Consejeros.

Pero, volviendo al comienzo del escrito, una vez más hay que destacar el retraso en su renovación. La alta dirección del Consejo, entiéndase: Ministra de Sanidad y Política Social, Presidenta de este órgano de consulta; Vicepresidente 1º, Secretario General de Política Social y Consumo, y Directora General del IMSERSO, Vicepresidenta 2ª, no dieron a tiempo el toque de atención preciso al funcionariado para poner en marcha el correspondiente mecanismo.

Y desde su punto de vista es lógico, la importancia de sus tareas en otros ámbitos de gran responsabilidad no les permiten tener centrada la atención en el Consejo Estatal de las Personas Mayores. Tampoco a los Consejeros, representantes de asociaciones

de este numeroso colectivo, parecía correrles prisa; aunque los seres humanos tengamos esa especie de reloj biológico que, cuando el tiempo es cumplido, produce un cierto agotamiento o desasosiego, y es necesario y urgente cumplir los plazos establecidos. Pero...

Todo comenzó el pasado septiembre cuando en el punto 5º de la Orden del Día de la Comisión Permanente del Consejo se incluyó, a propuesta de su Secretario y con el beneplácito del Vicepresidente 3º -ambos, los únicos cargos elegidos en el Consejo entre los representantes de las personas mayores-, la renovación de ese organismo.



Pues bien, en ese punto 5º de la Orden del Día, el Subdirector General de Planificación, Ordenación y Evaluación del IMSERSO fue el encargado de recordar a los asistentes los requisitos y pasos que deberían seguirse para la renovación del Consejo Estatal. Se repasaron las normas legales aplicadas en 2005, puesto que se suponía que en idénticos o parecidos términos se haría la convocatoria para la elección de asociaciones que formarían el nuevo Consejo, y la posterior regulación del mismo.

Ese quinto punto iba precedido de otro en el que se proponía, desde la experiencia adquirida por los Consejeros, mejoras para el funcionamiento del siguiente Consejo Estatal de las Personas Mayores. Mejoras enunciadas y razonadas por el Secretario del Consejo para que fueran tratadas en profundidad en una próxima reunión y, por supuesto, dicho estudio no interrumpiría el proceso normativo de renovación.

Las propuestas eran todas de importante calado y podían concretarse del siguiente modo: crear una

dirección honoraria del Consejo que comprendiera los actuales puestos ocupados por altos cargos del Gobierno para que, de esa forma, la Presidencia efectiva pudiera ostentarla un miembro de las organizaciones de mayores representadas en dicho Consejo. Potenciar el papel de los actuales Grupos de Trabajo: Dependencia; Comunicación; Congreso -dedicado éste al seguimiento de las conclusiones alcanzadas en el anterior y preparar el próximo-, y Envejecimiento Activo.

Las tareas de ese último sería conveniente fragmentarlas en nuevos Grupos que se ocuparían de Dependencia y Geriátría; del Pacto de Toledo que se encargaría de dar los pasos necesarios para hacer efectiva la presencia del Consejo en sus sesiones, en cumplimiento del compromiso enunciado por el Presidente del Gobierno en el acto de clausura del III Congreso del Consejo Estatal; de Cultura y Viajes, y uno de nuevo cuño dedicado al Funcionamiento del propio Consejo. Éste se encargaría de elaborar el Reglamento Interno para la etapa que comienza, del

seguimiento presupuestario del organismo, del calendario de reuniones, y de las jornadas y actos que se celebren a lo largo del año, entre los que se encontrarían el Día de las Personas Mayores y los Premios IMSERSO.

Todas estas cuestiones se debatieron el 21 de octubre del pasado año en una Sesión Permanente, sin asistencia -acordada- de representantes de la Administración, y a la que acudieron un escaso número de Consejeros, a pesar de haber sido todos ellos convocados.

Al día siguiente se celebró -de acuerdo con el calendario anual- una nueva Comisión, ésta ya al completo, y una vez más no fue posible en ninguna de esas reuniones aprobar de manera firme punto alguno de los enunciados; pero todos ellos, al quedar debidamente expuestos y recogidos en Actas serán, sin duda, temas de trabajo para el nuevo Consejo Estatal.

Jaime MORENO MONJAS



MAYOR: ESTA ES TU REVISTA, LEELA Y DIFÚNDELA.